



En Valladolid

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León mantiene un encuentro institucional con el consejero de la Presidencia de la Junta

Encabo es partidario de impulsar una mayor cooperación entre los órganos autonómicos de control externo y el Tribunal de Cuentas

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, ha mantenido hoy una reunión con el consejero de la Presidencia de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez, dentro de la ronda de encuentros de carácter institucional que está realizando el representante de la institución autonómica de fiscalización.

Jesús Encabo ha expuesto al consejero las líneas generales de actuación que enmarcarán la nueva etapa del Consejo con el propósito de reforzar los principios de "transparencia, proximidad y eficiencia" que inspiran su actividad, tal y como anticipó en su toma de posesión el pasado mes de marzo.

Asimismo, el presidente del Consejo de Cuentas se ha mostrado partidario de ampliar los mecanismos de cooperación existentes entre los órganos autonómicos de control externo (Oce) y el Tribunal de Cuentas. Encabo ha recordado en este sentido lo estipulado en la Ley 7/1988 de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que en su exposición de motivos alude a "la indispensable coordinación con los órganos de control externo que puedan existir" en las Comunidades Autónomas, haciendo "innecesaria la creación de Secciones Territoriales", que supondría "una concurrencia de competencias y una antieconómica duplicación de esfuerzos en materia de control".



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

En este aspecto, el presidente del Consejo de Cuentas ha subrayado que no existe solapamiento con el Tribunal, órgano que ha realizado únicamente tres informes relacionados con entidades de la Comunidad desde la creación de la institución autonómica. El Consejo de Cuentas, desde su puesta en marcha en 2003 en cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de Castilla y León, ha emitido más informes especiales referidos a entes públicos de la región que el Tribunal de Cuentas desde 1983. Además de los informes referidos a la Cuenta General, el Fondo de Compensación Interterritorial, contratación y contabilidad electoral de la Comunidad, su trabajo ha permitido llegar a zonas de gasto público que jamás habían sido objeto de fiscalización por parte del Tribunal como son las entidades locales menores, los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y otras entidades del sector público autonómico distintas de la Administración General.

No obstante, Encabo se ha mostrado partidario de "seguir trabajando e impulsando" la coordinación de los órganos de control externo de las comunidades autónomas con el Tribunal de Cuentas, reforzando y ampliando el camino de colaboración desarrollado en los últimos años.